

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio MEC y T Nº 52/06, registrado bajo el Nº 11.405, sobre colaboración para continuidad de estudios en jóvenes de comunidades rurales, celebrado el 30 de enero del año 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3258/06.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

249

/06.~

FAEL JESUS CORTE Secretario Legislativo Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidelle, Poder Legislativo